

Ep
16:15
24

Appo S/ur



S/H Suenenman

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAY 2013	
De c/bido.....	16:15 Hrs.
Exp. N°.....	27683 Int.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:



ARTICULO 1º: Establecer el Premio Anual "Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe" en una de las especialidades del XC Salón Anual Nacional de Santa Fe, que será inaugurado el día 25 de mayo de 2012 en la Sala Mayor General San Martín del Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez".

ARTICULO 2º: El premio de \$ 8.000 (Pesos Ocho Mil) se hará efectivo en oportunidad del acto de entrega de los Premios del Salón Anual de referencia, y su importe se imputará a la partida presupuestaria Transferencias de esta Cámara.

ARTICULO 3º: Exceptuar al premio otorgado por la presente Resolución del monto establecido en el inciso c) del artículo 1º de la Resolución de Cámara de fecha 28 de Mayo de 1992 modificada por Resolución de Cámara de fecha 17 de febrero de 2005, estableciéndolo a este solo efecto en \$ 8.000 (Pesos Ocho Mil).

ARTICULO 4º: Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que sean pertinentes.

ARTICULO 5º: Registrar, comunicar y archivar.